



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/BW-0132/03/24

Oficio No. 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0947/24

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de abril de 2024

C. MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 15 de marzo de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

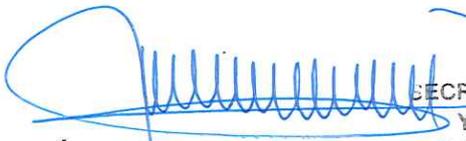
Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 16 de febrero de 2024, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **María Hernández Hernández**, integrado en el **LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 24**, Código de Identificación **T-07-007-MHH-001/24**; ubicado en **domicilio: CARRETERA INTERNACIONAL SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, FRENTE AL INVERNADERO, SIN NÚMERO, COORDENADA: X=558754, Y=1827638,, C.P. 29430; AMATENANGO DEL VALLE, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Maderería y Taller de Elaboración de Rejas y Tabletas**, autorizado mediante Oficio Número **127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0442/2024**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

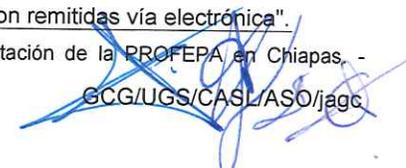



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILÉN
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la C. Guadalupe De La Cruz Guillén, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- C.c.p. Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. - correo electrónico edgar.molina@profepa.gob.mx
Expediente: 16.25S.712.7.3-25/2023


GCG/UGS/CASL/ASO/jagc

